



ADENDA No. 2

CONTRATACION DIRECTA No. 37 DE 2007

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza la siguiente aclaración a la adenda No. 1 expedida dentro de la Contratación Directa número 37 de 2007, que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMPRAVENTA DE UNA UPS DE 50 KW, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Primera: La fecha correcta de expedición de la adenda No. 1 proferida dentro de la Contratación Directa No. 37 de 2007, es **09 de octubre de 2007**.

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA ADENDA Y EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

Bogotá, D. C., octubre 11 de 2007